

ECHA/NA/12/44

## En noviembre, el procedimiento de consulta se suspenderá dos semanas

La nueva versión de REACH-IT, que estará operativa en noviembre, constituirá una notable mejora para los posibles solicitantes de registro que presenten una consulta antes de registrar la sustancia. ECHA comunica a las empresas que, para permitir la migración, la tramitación de las consultas se suspenderá durante dos semanas antes de la entrada en servicio de la nueva versión.

**Helsinki, 25 de septiembre de 2012 – A fines de noviembre de 2012**, la ECHA pondrá en servicio la última versión de REACH-IT, que estará operativa antes de la conclusión del plazo de registro previsto para 2013, e introducirá mejoras en el sistema empleado para el tratamiento de las consultas.

La principal ventaja para los usuarios consistirá en la posibilidad de acceder directamente a las informaciones de contacto de los solicitantes de registro de una sustancia en el sistema REACH-IT, una vez que la ECHA haya confirmado la identidad de la sustancia. ECHA no volverá a enviar las informaciones de contacto en formato de correspondencia. En paralelo, la ECHA mejorará su aplicación plug-in para la comprobación de la integridad técnica (TCC) a fin de que los posibles solicitantes de registro puedan comprobar el propio expediente de registro, mejorando la calidad general antes de la presentación. Se espera que la mejora de ambos aspectos permita reducir el tiempo que necesita una empresa para pasar del procedimiento de preparación inicial de una consulta al momento en que se encuentra lista para el registro.

Tenga en cuenta que la puesta en servicio de la nueva versión no afectará a los requisitos principales que deben satisfacerse a fines de preparación y presentación de un expediente de consulta.

La ejecución del proceso mejorado de consulta obligará a una suspensión de dos semanas en el servicio de tratamiento de expedientes de consultas en la ECHA. Aunque se pueda seguir presentando a la ECHA tales expedientes de consulta, la ECHA aconseja a futuros consultantes que tengan en cuenta este periodo de suspensión a la hora de planificar las actividades desarrolladas en los términos del Reglamento REACH.

La página web de REACH-IT será regularmente actualizada a fin de facilitar más información a medida que se acerque la fecha prevista de entrada en servicio.

### Para ampliar información

- Página REACH-IT: <https://reach-it.echa.europa.eu/>
- Páginas de consulta:

- <http://www.echa.europa.eu/web/guest/regulations/reach/substance-registration/inquiry>
- <http://www.echa.europa.eu/web/guest/support/dossier-submission-tools/reach-it/inquiry>

**Documento de información sobre los requisitos de información y sobre la valoración de la seguridad química de los nanomateriales:**

<http://echa.europa.eu/web/guest/guidance-documents/guidance-on-information-requirements-and-chemical-safety-assessment>